

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa en la calle Díaz Brito, número 12, de Olivenza; se compone de tres habitaciones, de piso bajo y cuatro altas; mide 5 metros de fachada por 12 de fondo, y 60 metros cuadrados por planta, sumando un total de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, y traseras, con otra de los herederos de don Antonio Luis, e izquierda, con la de don Simón Ripado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, finca 1.301, folio 182 vuelto, tomo 256 del archivo general, libro 99, inscripción decimo séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—El Secretario.—11.682.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 715/94-B, a instancias de «Klemeinder, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gramunt de Moragas, en ejecución hipotecaria, contra don Mariano Artieda Iso y doña Amparo Lacaci Guirjarro, cuantía 19.975.767 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha quitar en pública subasta y por tercera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, señalándose al efecto el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, según las siguientes

Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que por tratarse de una tercera subasta sale sin sujeción a tipo, pero en caso de no cubrirse el tipo que se fijó para la segunda, 49.826.250 pese-

tas respecto a la finca 6.015 del Registro de la Propiedad 4 de Mataró, y 15.836.250 pesetas la finca 76.583 del Registro de la Propiedad 5 de Barcelona, se estará a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/18/715/94 B, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebran las mismas el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiere llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda compuesta de cuatro plantas, interiormente comunicadas por escalera, por acceso a la calle por planta baja y con otro acceso independiente al sótano, mediante rampa. La planta sótano, destinada a garaje, tiene una superficie construida de 128,06 metros cuadrados, más 9,9 metros cuadrados de porche; la planta baja distribuida en comedor salón, cocina, aseo y despacho; tiene 106,01 metros cuadrados construidos, más 27,41 metros cuadrados de porche; la planta primera que consta de cuatro dormitorios y dos aseos tiene una superficie construida de 98,66 metros cuadrados, más 9,50 metros cuadrados de terraza, y en segunda planta se ubica una sola habitación, cuya superficie construida es de 37,79 metros cuadrados, más 11,04 metros cuadrados de terraza. Le corresponde como anexo un patio posterior de 110,84 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, calle Garbí; sur, zona común; este, la número seis, y al oeste, la número cuatro.

Cuota de proporcionalidad: 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 4 de Mataró, al tomo 2.999, libro 50 de San Andrés de Llavanas, folio 187, finca número 6.015, inscripción 2.ª

Entidad número 23, vivienda de la quinta planta alta, piso cuarto, puerta segunda de la casa sita en Barcelona, pasaje Aloy, números 1, 3 y 5, y calle Juan de Garay, números 4 y 6, de superficie 68 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda de esta misma planta, puerta primera y parte rellano escalera por donde tiene entrada; izquierda, entrando, vuelo de la calle Juan de Garay;

derecha, vivienda de esta misma planta, puerta tercera, y fondo, sucesores de Pedro Alcoy.

Cuota de proporcionalidad: 3,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona, al tomo 1.396 del archivo, libro 1.266, de la sección primera, folio 86, finca número 76.583, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez.—12.598.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 831/1998-D, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Federico Barba, en reclamación de cantidad, contra la finca hipotecada por don Francisco Javier Gómez Martínez y doña María del Pilar Raya Pérez, respecto de la finca número 3.017; la cual saldrá en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 18.300.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Apartamento número veintiséis (170).—Vivienda situada en la planta segunda, puerta tercera, de la escalera F, sita en la calle Nuestra Señora del Port, 279, de Barcelona. Tiene una superficie de 76 metros 6 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto trastero, aseo y lavadero. Linda: Al frente, entrando, con rellano de la escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, apartamento 27; a la izquierda, entrando. Cuota de participación: 64 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.384, libro 68 de Sants-1, folio 46, finca número 3.017.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—11.693.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco Garcia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don José María Castellana Prats, doña Teresa Benseny Fermín, «Hydra Fruits, Sociedad Cooperativa», don Pablo Puig-Gros Duro y doña María Camats Camps, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los siguientes lotes:

Finca número 4.158, folio 134, tomo 2.143. Finca rústica: Huerto, sito en el término de Camarasa, partida Roda, de superficie media porca, o sea 1 área 81 centiáreas, lindante: Por este, con camino; por oeste, con el río Segre; por sur, con don Francisco Martí, y por norte, con don Ramón Cudós. Valoración 225.000 pesetas.

Finca número 1.207, folio 168, tomo 1.137. Pieza de tierra campo, viña, olivar yermo, sita en el término de Camarasa, partida del Graver, conocida también con el nombre de «Lindar», de cabida 17 hectáreas 47 áreas 22 centiáreas. Linda: Oriente, don José Montañé y Cap de la Sierra; mediodía, dicha sierra; poniente, don Francisco Gardeñes, doña Montserrat y don Juan Figueres, y norte, tierras comunales. Valoración 6.267.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco Garcia.—11.496.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Fernández Antón y don Joaquín de Tomás Losa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, derecha-izquierda del piso o planta alta tercera, de la casa número 71 de la calle de Iparraguirre de esta villa de Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 80 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la casa número 69 de la calle Iparraguirre y con el patio y un patinillo comunes para la casa que se describe y la número 69 de la misma calle; al sur, con la vivienda derecha-derecha de la tercera planta de la misma casa, con el descansillo de la escalera y con la caja del ascensor; al este, con la calle Miguel Unamuno, y al oeste, con las viviendas derecha-derecha e izquierda-derecha de la planta alta tercera de la misma casa, con el descansillo de la escalera y con la caja del ascensor y patio común para la casa que se describe y la número 69 de la misma calle.

Con relación al total de la finca y su valor representa una participación de 2,10 por 100.

A esta vivienda le corresponde como anejo e inseparable, una cincuentava parte indivisa de la vivienda de la planta alta duodécima, destinada al portero.

La descrita vivienda forma parte integrante de la siguiente edificación:

Casa número 71, de la calle Iparraguirre de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie de 418 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la casa número 1 de la calle Municipal, hoy Iparraguirre, número 69, y con un patio y dos patinillos, todos ellos comunes para la citada casa número 69 de Iparraguirre, y para la que aquí se describe; al este, con la calle de Miguel Unamuno, y al oeste, con la calle de Iparraguirre, y al sur, con parcela propiedad de «Navesa, Sociedad Anónima», hoy casa construida.

Inscripción: Tomo 1.550, libro 90 de Bilbao, folio 58, finca número 2.453-B, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 8 de los de esta villa.

Tipo de subasta: 17.000.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—11.583.

CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 248/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Amo Visier, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en